

Reforma protestante hoy: sumarnos al amor liberador de Dios . Pablo G. Oviedo

Estamos a días de conmemorar lo que se considera el punto de partida de la Reforma Protestante. El 31 de octubre de 1517 presumiblemente Martín Lutero clavó sus 95 tesis en las puertas de la iglesia de Wittenberg. Un acontecimiento que supuso una transformación profunda de la sociedad, la cultura, la política, la economía y el cristianismo europeos y dio lugar a un *cambio de paradigma eclesial y civilizatorio*. En un sentido histórico se puede afirmar que el metodismo - mediado por la Iglesia Anglicana, donde nace como movimiento- es heredero histórico de la Reforma y de sus principales reivindicaciones. Más allá de las diferentes lecturas posibles que se pueden hacer de la Reforma , el aporte teológico y su correspondiente experiencia es clave. En ese sentido, la Reforma al romper con el sistema eclesial totalizador y autoritario vigente en el s.XVI, estableció propuestas teológicas que se presentaron en sus comienzos como una alternativa al mismo, a saber : Solo Jesucristo: la única mediación para la salvación divina, solo la Escritura: como norma principal de autoridad, solo la Gracia y la fe : por la fe somos salvos y no por obras, solo a Dios la gloria, Iglesia siempre reformándose y el sacerdocio universal de los creyentes.

En esta línea, el historiador de la iglesia Justo González, en un reciente libro sobre la Reforma, ha escrito una introducción con pautas claras para su interpretación, desde el cristianismo latinoamericano. Después de recordar los momentos emblemáticos de los inicios de la Reforma luterana en Alemania, y de reconstruir con grandes trazos la mentalidad del propio Lutero mediante la cita de sus palabras, expone el problema central de las indulgencias hasta en su contexto económico. Su conclusión inicial es firme. “Los martillazos de aquel día en la puerta de Wittenberg hicieron eco en toda Europa, y hasta el día de hoy, 500 años más tarde, todavía siguen resonando”¹.

Más allá de los múltiples factores que influyeron para la explosión de la Reforma en Europa, lo primero es releer aquellos acontecimientos lejanos, a la luz de la situación propia del siglo XXI; y en segundo lugar, hay “que reconocer la distancia que nos separa de Lutero y de la Reforma” para que así, entendamos la evolución de este gran fenómeno histórico. Lutero nos ha llegado por la mediación de muchas tradiciones protestantes y evangélicas. Entender el papel de estas mediaciones es imprescindible, para tomar muy en serio nuestra situación y la de Lutero.

Así las cosas, lo cierto es que la idea de Reforma en la iglesia venía reclamándose cada vez con más fuerza desde finales del siglo XIV, ante la falta de respuestas del cristianismo institucional, a los desafíos de la nueva era que estaba naciendo.

La Reforma protestante fue un movimiento plural que se movió en dos direcciones. Una, la **magisterial**, representada por los maestros de Wittenberg, entre los que destacan Lutero y Melancton, y por Calvino en Suiza (y tantos otro/as), perteneciente a la segunda generación.

Otra es la **radical**, representada, entre otros, por Tomas Müntzer, destacado líder en la Guerra de los Campesinos, a quien Ernst Bloch llama “teólogo de la liberación” en una obra del mismo título publicada en 1921 (*Thomas Müntzer, teólogo de la revolución*), y Karlstadt. Sin embargo, la tendencia, tanto dentro como fuera del protestantismo, es a supervalorar la reforma magisterial y a devaluar la radical.

Para varios teólogos, hay al menos cuatro lecturas posibles de la Reforma protestante ². Una primera lectura sería la *religiosa, ya que quizá uno de los mayores logros de la Reforma haya sido el redescubrimiento de la individualidad, es decir, la necesidad de asumirse como sujetos personales para*

¹ J. Gonzalez, *La Reforma en América Latina. Pasado, presente y futuro*, AETH, Florida, 2017. p.16

² Ver Leopoldo Cevantes Ortiz, *Lecturas diversas de la Reforma Protestante*. Publicado el 02 de junio de 2017, en protestantedigital.com .

acercarse y encontrar a Dios, lejos del control del corporativismo de la pirámide medieval, la llamada cristiandad.

Otra es *la cultural* donde se afirma que gracias a la reforma y a la modernidad, y a sus derivados posteriores como la democracia y la laicidad, el protestantismo se estableció como una sólida doctrina productora de cultura en todos los ámbitos.

Una tercera es *la política*, ya que el año 1520 es un año fundamental en la historia del protestantismo, pues fue cuando Lutero dio a conocer tres de sus documentos esenciales: *La libertad del cristiano*, *La cautividad babilónica de la iglesia* y *A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del Estado cristiano*. Es consenso entre varios historiadores, que cada uno de éstos libros contribuyó a abrir la puerta de una nueva forma de comprender la presencia del Estado, las autoridades y sus relaciones con el poder espiritual,- a pesar de que ha sido criticado y mal entendido por su doctrina de “los dos reinos”.

Y la cuarta -y tal vez la más importante- es la *teológica* donde se ha simplificado demasiado la comprensión de los alcances teológicos de la Reforma. La reiterada mención de los cinco principios de la Reforma consignadas al comienzo; no significa que se comprendan debidamente en las comunidades herederas de esa tradición. Algunos teólogos³-incluso católicos- sostienen que quizás el mayor aporte teológico de la Reforma ha sido el denominado Principio protestante, así llamado por el teólogo Paul Tillich. (1886-1965) . Vale citarlo, con la definición que el hace del mismo:

“El principio Protestante, nombre derivado de la “protesta protestante” destinada a contrariar las decisiones de la mayoría católica, contiene las protestas divinas y humanas contra cualquier exigencia absoluta referente a una realidad relativa, y se opone a la misma aun cuando la efectúe una Iglesia Protestante. El principio protestante es juez de toda realidad religiosa o cultural.”⁴

En ese sentido, este principio protestante que es una actitud de protesta contra toda forma de autoritarismo o de absolutismo en la sociedad en general y en el espacio religioso en particular, es fundamental para cuestionar todo intento de absolutizar aquello que según el Reino de Dios inaugurado por Jesús de Nazareth, debe ser relativo. El Estado, las Iglesias, el imperio actual del mercado global o cualquier otro intento humano idólatrico debe ser desenmascarado, denunciado y transformado. Los cristianos de todas las tradiciones haríamos bien en recordar que sólo el Dios Trino y su plan de salvación y liberación en su gracia- su Reino inaugurado en Jesús - es el criterio para evaluar toda encrucijada histórica. Y en la Reforma del siglo XVI creo que se expresó de manera crucial en la experiencia y doctrina de la justificación por la fe desde la gracia.

Al romper con el sistema eclesial totalizador y autoritario vigente en el S. XVI, estableció propuestas teológicas que se presentaron en sus comienzos como una alternativa al mismo. Una de esas perspectivas fue la de la Doctrina de la Justificación que revolucionó al pensamiento teológico, la experiencia religiosa de su tiempo y expresó de manera crucial el principio protestante. Esta doctrina aparece expuesta en las 95 tesis pero es desarrollada en un sermón temprano de Lutero (1518-1519) “Sermón sobre la doble Justicia”. Aquí Lutero, al introducir el tema de la Gratuidad en la obra de Dios en la justificación por la fe, hace estallar el sistema de gradualidad de la salvación divina, que ofrecía la estructura eclesial vigente. Y como la gradualidad es cuantificable, en este sistema nada era

³ Entre ellos, Juan Luis segundo en *El dogma que libera. Fe, revelación y magisterio dogmático* , Sal Terrae, Santander, 1998 ,p. 305-308.

⁴ Ver Paul Tillich , *La era Protestante*, Paidós, Bs. As., 1965, p.245-246.

gratuito. Cada paso hacia la salvación requería un esfuerzo individual de la personas en especie o en dinero. La hace estallar porque reorienta la vida cristiana en torno a un solo eje: La gratuidad (sola gratia), donde en la relación entre Dios y los seres humanos en Cristo, todo es gratuito. Pero no por ello gracia barata- como nos recuerda D. Bonhoeffer- , porque le costó a Dios su propia vida entregada en Cristo y por ello nos cuesta nuestra propia entrega al seguimiento de Jesús.

Sin ninguna duda el círculo de Wittenberg recuperó la doctrina de la sola Gracia (agustiniana) con un claro enfoque combativo y polémico en contra de la perspectiva teológica escolástica dominante. Se desafió la omnipresencia totalizante de un concepto retributivo de justicia (valorador del mérito individual) con el que la iglesia manejaba en forma monopólica la mediación del perdón divino (y por ende la aceptación religiosa y social del ser humano). De hecho ese sistema eclesial sustentado y legitimado por una teología de la justicia retributiva obtenía enormes beneficios económicos a partir de la angustia existencial de la gente. Puesta en este contexto, esta doctrina de la sola fe en la sola Gracia quebró la dependencia existencial y económica de los individuos con respecto a ese sistema y también la dinámica que concebía la eficacia financiera como reflejo de las relaciones del ser humano con el más allá. Respondió a las necesidades religiosas y sociales de la época y que lo constituiría en una alternativa para renovar el cristianismo en decadencia. Alternativa que hizo “salir de su minoría de edad al creyente, rompiendo la tutela de la jerarquía romana” y de esa manera “al romper el monopolio teológico, Lutero no liberaba sólo la fe, sino todas la facultades espirituales del hombre”.⁵

Para Juan Wesley fue clave esta experiencia y doctrina. Y se percibe heredero y representante de la Reforma- aunque tuvo sus diferencias- . Su identidad es inconfundiblemente protestante, como se puede ver en muchos textos. Mencionamos lo que dice en su tratado “*A un protestante*” (*tomo VII, OBRAS DE WESLEY*), remarca los grandes logros del movimiento reformador afirmando: “*Bien hicieron quienes nos precedieron en la fe en protestar contra todo esto, razón por la cual les llamaron «protestantes». Protestaron públicamente contra todos los errores de la Iglesia de Roma, pero particularmente contra estos tres: anular el valor de la fe cristiana al sostener que el ser humano puede ganar el cielo mediante sus obras; sustituir el amor a Dios por la idolatría, y el amor al prójimo por la persecución.*”(p.275)

Una relectura latinoamericana reciente y excepcional sobre la justificación por la fe desde la Gracia, la ha hecho la biblista metodista mexicana Elsa Tamez, donde reinterpreta el principio protestante, desde esta doctrina. Afirma en su libro sobre este tema:

“La justificación por la fe ha sido una doctrina clásica de debates entre católicos y protestantes. Hoy, en un esfuerzo ecuménico a nivel institucional, continúan las discusiones...una discusión teológica a ese nivel es buena pero tiene poca relevancia. Porque lo que a los cristianos del Tercer Mundo conviene saber es si la justificación tiene algo que decir a unos continentes donde una gran parte de la población ha sido condenada a perecer gratuitamente en la miseria y la insignificancia, justamente por falta de méritos. Así mismo, importa comprender cómo la Justificación puede ser pertinente para un continente como el americano, en el cual muchos luchan contra un mecanismo mortífero legitimado por leyes, que conducen a la esclavitud y a la muerte gratuita por la exclusión económica, social y cultural. Para responder a estas preguntas de hoy, es fundamental hacer una relectura de la justificación por la fe”⁶

Otro aspecto clave de la teología de la reforma fue la teología de la cruz . Esta dimensión enfatiza que la revelación de Dios se encuentra en la debilidad y el sufrimiento, no en lo glorioso y sublime, sino en lo pequeño y débil. La cruz es un símbolo que subvierte la lógica del sistema dominante, Dios se identifica con los marginados y los oprimidos. De allí la distinción entre la teología de la cruz y la

⁵ Ruggiero ROMANO, Alberto TENENTI, *Los Fundamentos del Mundo Moderno: Edad Media Tardía, Renacimiento, Reforma, S XXI*, México, 1972, p.243.

⁶ E. Tamez, *Contra toda condena. La justificación por la fe desde los excluidos*. San José, DEI-SEBILA, 1993 (2a. ed.).p.8.

teología de la gloria que aparece en la Disputa de Heidelberg (1518): para Lutero la verdadera teología es la que sabe que comprendemos a Dios por sus “espaldas,” no accediendo directamente a su gloria.⁷

En tiempos actuales donde el *falso dios mercado* todo pretende comprar y vender, es clave rescatar esa identidad centrada en la Gracia de Dios. Afirmamos la justificación por la gracia para la experiencia personal y comunitaria de la fe y para las otras dimensiones de la vida. Jesús nos llama hoy a través de su Espíritu con su promesa de “vengan para que tengan vida y vida en abundancia” (Juan 10:10). Una teología y experiencia espiritual actualizada, centrada en el amor incondicional y gratuito de Dios es imprescindible y urgente hoy. Una práctica transformadora de esta espiritualidad centrada en la ternura y en la lucha por la justicia es urgente para la restauración, la insurgencia, la emancipación y la verdadera libertad de las personas, de nuestras iglesias y de nuestros pueblos.

Como plantea Justo González, aunque seamos herederos de la reforma del siglo XVI, no es eso lo que nos da poder transformador. No somos dueños de la verdadera reforma de la iglesia, el dueño final es Dios, y lo que nos corresponde es descubrir dónde Dios está reformando la iglesia y el mundo y allí unirnos a su acción. Para superar tantas prácticas que, en gran medida, han nublado el camino de la presencia cristiana en estas tierras y que deben analizarse críticamente para que las reformas religiosas del siglo XVI, dejen de ser un conjunto de anécdotas piadosas, para seguir siendo testimonio de la acción de Dios en el mundo. Ese es el desafío para nosotros hoy en nuestra patria Grande latinoamericana: en medio de la oscura noche que crea injusticia y desigualdad, discernir qué está haciendo Dios hoy en medio nuestro y sumarnos a su acción reformadora de justicia, misericordia y paz.

Es el Jesús que leemos en los evangelios y nos conmueve, el que camina con nosotros/as y nos estrema, nos acepta y perdona, es el que revela la gracia amorosa de Dios y un nuevo tiempo de esperanza. Él multiplicó panes, peces, solidaridad y esperanza en medio de su pueblo. Formó comunidades y organizó a “ las ovejas sin pastor”. Él anunció que la gracia de Dios nos libera de toda condena, nos transforma y nos convoca a sumarnos a su amor liberador. A anunciar su verdad y su justicia para construir una sociedad digna, con equidad, que refleje la imagen, el sueño de Dios, en toda su creación.

Para terminar mejor con poesía, comparto porción del himno **¿Dónde mi alma renacer podría? Letra: Charles Wesley (1738)**. (Himno originalmente escrito el 23 de mayo 1738 en base a su conversión reciente. Fue entonado el día siguiente, 24 de mayo, por Juan Wesley y sus amigos, celebrando su profunda experiencia espiritual en la calle Aldersgate)

“Excluidos de este mundo, hoy a ustedes los convoco:

prostitutas explotadas, cobradores y ladrones.

El a todos con sus brazos, en amor unir pretende,

sólo a pobres y extraviados su perdón y gracia extiende:

ya que «justos» le rechazan y su amor no necesitan

El a todos los perdidos, con pasión busca y visita.

Vengan todos mis hermanos, los que sienten culpa y pena,

⁷ Ver Nancy Elizabeth Bedford, *La Reforma como epistemología teológica*, conferencia
: <https://static1.squarespace.com/static/5a21b90612abd9d4007bd03d/t/5bbc9f90e79c703bb64b73db/1539088272962/N.Bedford+%28revisado+NP%29.pdf>.

los que gimen bajo el peso del pecado y la condena;
que hay lugar para el que sufre, en su corazón sangrante,
y hay en su costado herido, sitio para el alma errante.
El les llama hoy y ahora, hay abrigo y hay lugar,
vengan todos mis hermanos, de regreso ya al hogar.”